



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01069128- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. ORTUZAR, SILVIA GRACIELA, en la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 30 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. ORTUZAR, SILVIA GRACIELA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra "Seminario Taller: Práctica Docente y Residencia-Área Psicología" con vencimiento de su designación el 15-05- 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31-03-2025; en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra "Seminario Taller: Práctica docente y Residencia-Área Psicología" con vencimiento el 31-03-2025 y en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra "Teorías del Crecimiento" con vencimiento el 31-03-2025, todos ellos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Prof. ORTUZAR, SILVIA GRACIELA, legajo N° 31539 a los cargos de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso de la cátedra "Seminario Taller: Práctica Docente y Residencia-Área Psicología", al cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina de la cátedra "Seminario Taller: Práctica docente y Residencia-Área Psicología " y al cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina de la cátedra "Teorías del Crecimiento", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m